

Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
1	FECC-SIP-010-2020 00320720	15/Enero/2020.	<p>Proporcione a detalle mi solicitud a través del archivo anexo en formato docx.</p> <p>Solicito se me informe si existe o no alguna carpeta de investigación iniciada y/o averiguación previa abierta por los tráileres utilizados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para el resguardo de cadáveres.</p> <p>1. Además se me informe del dato estadístico de cuántas investigaciones se tienen por ese hecho.</p> <p>2. Bajo que líneas de investigación, delitos o tipos penales se investiga y el estado procesal de dichas investigaciones.</p> <p>3. Si ya se tiene registro de presuntos responsables, saber si alguna de estas investigaciones ha sido judicializada y cuál según el delito o delitos bajo los cuáles se lleva a cabo la investigación.</p>	<p>ACTA FECC-CT-SE-01/2020 1° sesión extraordinaria 23/Enero/2020</p>	<p>PRIMERO. Que es procedente proporcionar al solicitante, a través de la elaboración de un informe específico, la información relativa al dato estadístico de Carpetas de Investigación iniciadas y judicializadas por esta Fiscalía Especializada en Combate a Corrupción, que tengan relación con el uso de frigoríficos para la conservación y resguardo de cadáveres, desglosadas por delito e informar el estado procesal que guardan al momento de la recepción de la solicitud de información pública, ya que es información considerada como de Libre Acceso, con carácter de Ordinaria.</p> <p>SEGUNDO. Que es procedente clasificar como información Protegida, con el carácter de Reservada, la información que precise o permita conocer la línea de investigación trazada en las Carpetas de Investigación sobre las cuales se solicita dicha información; por encontrarse en trámite, actualmente en etapa de Investigación (en su fase inicial y complementaria).</p> <p>...</p> <p>NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.</p>	<p>5 años</p> <p>Concluye: 23/Enero/2025</p>	<p>Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.</p>	<p>https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%201%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2023%20de%20enero%20de%202020.%20Exp.%20FECC-%20SIP-010-2020.pdf</p>
2	FECC-SIP-020-2020 00730820	27/Enero/2020.	<p>Se solicita: Informe específico sobre las carpetas de investigación abiertas relacionadas con Distribuidora Médica Zeus S.A. de C.V., cuántas existen, la fecha de presentación de cada una, número de identificación, quien las interpuso, hechos denunciados, delitos que se persiguen en cada una, el estatus actual de cada una, el proceso en que se encuentran.</p> <p>Se solicita incluir en el informe la extensión de investigaciones a otras empresas relacionadas con Distribuidora Médica Zeus S.A. de C.V., cuántas, contra qué corporativos, así como el estatus actual de cada una.</p> <p>Informe específico sobre las carpetas de investigación</p> <p>Se solicita:</p>	<p>ACTA FECC-CT-SE-02/2020 2° sesión extraordinaria 07/Febrero/2020</p>	<p>PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, por tratarse de información protegida, para ser considerada temporalmente como de carácter RESERVADA; así como determinar procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter que la misma ley especial en la materia les confiere al ser de carácter CONFIDENCIAL, de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento.</p> <p>SEGUNDO. Que es procedente proporcionar al solicitante un informe específico que contenga la cantidad de expedientes iniciados, fecha de recepción de la denuncia o de iniciación de la investigación, hecho denunciado o, en su caso, delito por el cual se inició la investigación y estado procesal actual, respecto de las Carpetas de Investigación relacionadas con procesos de compra de insumos o medicamentos por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).</p> <p>...</p> <p>NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.</p>	<p>5 años</p> <p>Concluye: 07/Febrero/2025</p>	<p>Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.</p>	<p>https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%202%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2007%20de%20febrero%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-020-2020%20y%20FECC-SIP-024-2020.pdf</p>
	FECC-SIP-024-2020 Incompetencia Fiscalía Estatal	28/Enero/2020.	<p>Informe específico sobre las carpetas de investigación abiertas relacionadas con Distribuidora Médica Zeus S.A. de C.V., cuántas existen, la fecha de presentación de cada una, número de identificación, quien las interpuso, hechos denunciados, delitos que se persiguen en cada una, el estatus actual de cada una, el proceso en que se encuentran.</p> <p>Se solicita incluir en el informe la extensión de investigaciones a otras empresas relacionadas con Distribuidora Médica Zeus S.A. de C.V., cuántas, contra qué corporativos, así como el estatus actual de cada una.</p> <p>Informe específico sobre las carpetas de investigación</p>					



Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
3	FECC-SIP-027-2020 00887820	30/Enero/2020.	cuantas investigaciones abiertas existen relativas a la tramitación de los juicios de inonavit tramitados ejecutados y admitidos por el Juez (ELIMINADO) cuando estuvo laborando en el juzgado mercantil oral dentro del primer partido judicial	ACTA FECC-CT-SE-02/2020 2° sesión extraordinaria 07/Febrero/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, por tratarse de información protegida, para ser considerada temporalmente como de carácter RESERVADA ; así como determinar procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter que la misma ley especial en la materia le confiere a los datos personales, por ser de carácter CONFIDENCIAL , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 07/Febrero/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%202%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2007%20de%20febrero%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-027-2020_0.pdf
4	FECC-SIP-045-2020 Incompetencia Consejo de la Judicatura	10/Febrero/2020.	Cuántas denuncias por actos de corrupción existen en contra de los jueces Noveno de lo Penal y Cuarto de lo Penal y en qué etapa están	ACTA FECC-CT-SE-03/2020 3° sesión extraordinaria 20/Febrero/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, por tratarse de información protegida, para ser considerada temporalmente como de carácter RESERVADA ; así como determinar procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter que la misma ley especial en la materia le confiere a los datos personales, por ser de carácter CONFIDENCIAL , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 20/Febrero/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%203%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2020%20de%20febrero%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-045-2020.pdf
5	FECC-SIP-050-2020 01295020	11/Febrero/2020.	¿CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SE HAN INICIADO EN CONTRA DE ESTOS JUECES, TANTO POR LA FEJ COMO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, QUE EL CJ TENGA CONOCIMIENTO? ¿CUÁLES DE ESTOS JUECES HAN SIDO IMPUTADOS? (ELIMINADO)	ACTA FECC-CT-SE-03/2020 3° sesión extraordinaria 20/Febrero/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, para determinar que es improcedente la solicitud de información pública que nos ocupa, por tratarse de información que debe ser protegida, suficiente para ser considerada temporalmente como de carácter RESERVADA ; así como determinar procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter que la misma ley especial en la materia le confiere a los datos personales, por ser de carácter CONFIDENCIAL , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. SEGUNDO. Que el plazo por el cual deberá mantenerse en reserva es el máximo previsto en el numeral 19 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicho plazo es determinado así, dado que la ley impone el deber de precisar el mismo. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 20/Febrero/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%203%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2020%20de%20febrero%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-050-2020%20y%20FECC-SIP-053-2020_0.pdf
	FECC-SIP-053-2020 Incompetencia Fiscalía Estatal	13/Febrero/2020.	¿CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SE HAN INICIADO EN CONTRA DE ESTOS JUECES, TANTO POR LA FEJ COMO POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, QUE EL CJ TENGA CONOCIMIENTO? ¿CUÁLES DE ESTOS JUECES HAN SIDO IMPUTADOS? (ELIMINADO)					



Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
6	FECC-SIP-078-2020 01997120	28/Febrero/2020.	Solicito copia digitalizada de las primeras 20 hojas de una carpeta de investigación en versión pública. Entiendo que son reservadas si están en proceso, es para una tarea por lo que puede ser la que sea y se tenga más a la mano.	ACTA FECC-CT-SE-04/2020 4° sesión extraordinaria 11/Marzo/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia determina procedente MODIFICAR el criterio de clasificación vertido por la Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público, conforme lo señalado en el presente acuerdo. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 11/Marzo/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%204%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2011%20de%20marzo%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-078-2020.pdf
7	FECC-SIP-083-2020 02061820	02/Marzo/2020.	Informar sobre denuncias, quejas o indagatorias iniciadas desde septiembre de 2019 a la fecha, en contra de magistrados y jueces Federales y del estado de Jalisco, por presuntos actos de corrupción o vínculos con el crimen organizado, precisando el nombre del funcionario público y el cargo	ACTA FECC-CT-SE-04/2020 4° sesión extraordinaria 11/Marzo/2020	PRIMERO. Que es procedente proporcionar al solicitante, un informe que contenga el dato estadístico de carpetas de investigación iniciadas desde septiembre de 2019 a la fecha en contra de magistrados y jueces del estado Jalisco por presuntos actos de corrupción, toda vez que dicha información, es de interés general, y encuadra en la clasificación de Libre Acceso , bajo el carácter de información Ordinaria . SEGUNDO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, para determinar que es improcedente la solicitud que precise el nombre y cargo del funcionario y/o servidor público señalado como responsable en las mismas; por tratarse de información que debe ser protegida, suficiente para ser considerada temporalmente como de carácter Reservada ; así como determinar procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter que la misma ley especial en la materia le confiere a los datos personales, por ser de carácter Confidencial , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 11/Marzo/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%204%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2011%20de%20marzo%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-083-2020%20y%20sus%20similares%20FECC-SIP-097-2020.%20FECC-SIP-100-2020%20y%20FECC-SIP-105-2020.pdf
	FECC-SIP-097-2020 Incompetencia Tribunal de Justicia Administrativa	03/Marzo/2020.	Informar sobre denuncias, quejas o indagatorias iniciadas desde septiembre de 2019 a la fecha, en contra de magistrados y jueces Federales y del estado de Jalisco, por presuntos actos de corrupción o vínculos con el crimen organizado, precisando el nombre del funcionario público y el cargo					
	FECC-SIP-100-2020 Incompetencia Fiscalía Estatal	03/Marzo/2020.	Informar sobre denuncias, quejas o indagatorias iniciadas desde septiembre de 2019 a la fecha, en contra de magistrados y jueces Federales y del estado de Jalisco, por presuntos actos de corrupción o vínculos con el crimen organizado, precisando el nombre del funcionario público y el cargo					
	FECC-SIP-105-2020 Incompetencia Consejo de la Judicatura	04/Marzo/2020.	Informar sobre denuncias, quejas o indagatorias iniciadas desde septiembre de 2019 a la fecha, en contra de magistrados y jueces Federales y del estado de Jalisco, por presuntos actos de corrupción o vínculos con el crimen organizado, precisando el nombre del funcionario público y el cargo					



Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
8	FECC-SIP-110-2020 02194120	05/Marzo/2020.	Bajo que delitos se investiga a (ELIMINADO), ex titular del OPD Servicios de Salud Jalisco.	ACTA FECC-CT-SE-04/2020 4° sesión extraordinaria 11/Marzo/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, para determinar que es improcedente la solicitud de información pública que nos ocupa, por tratarse de información que versa sobre investigaciones en curso, suficiente para ser considerada temporalmente como de carácter RESERVADA ; así como determinar procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter que la misma ley especial en la materia le confiere a los datos personales, por ser de carácter CONFIDENCIAL , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 11/Marzo/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%204%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-110-2020_0.pdf
9	FECC-SIP-138-2020 02618620	17/Junio/2020.	El nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2020 que se encuentren dentro de sus registros.	ACTA FECC-CT-SE-05/2020 5° sesión extraordinaria 17/Junio/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia estima que la información relativa al nombre de servidores públicos con nombramiento y funciones <u>administrativas</u> , puesto o cargo desempeñado, adscripción, sueldo, fecha de alta y, en su caso, fecha de baja en la Institución; es información pública de Libre Acceso , con carácter de Ordinaria . SEGUNDO. Este Comité de Transparencia considera que es necesario y proporcionalmente adecuado clasificar como de carácter Reservada y Confidencial la información relativa a: nombre, cargo o puesto y adscripción de elementos operativos y ministeriales adscritos a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 17/Junio/2025	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%205%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%202020%20de%202020%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-138-2020.pdf
10	FECC-SIP-151-2020 02992720	17/Junio/2020.	Solicito se me proporcione de manera electrónica la versión pública de las dos carpetas de investigación que tiene el sujeto obligado como proceso abierto por el caso de los trailers utilizados por IJCF para el resguardo de cadáveres y restos humanos en 2018, mismas que fueron referidas en la respuesta con número de oficio 060/2020 de enero de este año	ACTA FECC-CT-SE-05/2020 5° sesión extraordinaria 17/Junio/2020	PRIMERO. Que es procedente proporcionar al solicitante, un informe específico en versión pública de la Carpeta de Investigación que se encuentran en etapa Complementaria , fecha de presentación de la denuncia, delito señalado, delito por el cual se vinculó a proceso, fecha de judicialización, fecha de vinculación a proceso, número de personas vinculadas a proceso. Dicha determinación es atendiendo el principio de Máxima Publicidad, rector en la interpretación y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, y tomando uno de los principios generales que rigen el Proceso Penal Acusatorio, específicamente el denominado Principio de Publicidad, previsto en el artículo 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 17/Junio/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%205%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%202020%20de%202020%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-151-2020.pdf



Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
11	FECC-SIP-166-2020 03345620	17/Junio/2020.	Se me proporcionen los casos de corrupción que existen en contra de la jueza (ELIMINADO) presentados ante esta institución, tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular, otros datos: (ELIMINADO) jueza decimo septimo de control, enjuiciamiento, justicia integral para adolescentes adscrito al centro de justicia penal del primer distrito judicial del estado de Jalisco	ACTA FECC-CT-SE-05/2020 5° sesión extraordinaria 17/Junio/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia determina que es IMPROCEDENTE atender de manera satisfactoria la solicitud de información pública que nos ocupa y, como consecuencia, considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, por tratarse de información que debe ser protegida, considerada temporalmente como de carácter RESERVADA . Así mismo, que es procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter de CONFIDENCIAL , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 17/Junio/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%205%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2017%20de%20junio%20de%202020%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-166-2020_0.pdf
12	FECC-SIP-206-2020 04622920	24/Julio/2020.	Contrato de compraventa y/o arrendamiento de los inmuebles en los que opera la Fiscalía Anticorrupción (incluir direcciones)	ACTA FECC-CT-SE-06/2020 6° sesión extraordinaria 03/Agosto/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente confirmar el criterio de clasificación vertido, por tratarse de información que debe ser protegida, considerada temporalmente como de carácter RESERVADA . Así mismo, que es procedente que la misma sea tratada de manera permanente con el carácter de CONFIDENCIAL , de acuerdo con lo expuesto en el presente instrumento. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 03/Agosto/2025	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%206%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2003%20de%20agosto%20de%202020%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-206-2020.pdf
14	N/A	N/A	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	ACTA FECC-CT-SO-01/2020 1° sesión ordinaria 19/Agosto/2020	PRIMERO. Que es procedente clasificar como de carácter RESERVADA la información que precise las actividades específicas a desarrollar y/o el servicio a desempeñar por "El Prestador", específicamente de los contratos de prestación de servicios profesionales, relacionados con la actividad operativa y/o ministerial que lleva a cabo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a través de sus Agentes del Ministerio Público; conforme lo señalado en el presente acuerdo. Del mismo modo, es susceptible de protección la información relacionada con los datos personales de los prestadores de servicios, al ser considerada expresamente como información de carácter CONFIDENCIAL . SEGUNDO. En estricto apego al principio de MÁXIMA PUBLICIDAD previsto en el artículo 5° punto 1 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en aras de dar cumplimiento a la obligatoriedad de publicar y actualizar la información pública de carácter FUNDAMENTAL , se instruye la elaboración de versiones públicas, en las que se suprima parte de dichos documentos, específicamente las secciones que contienen información reservada y confidencial, expuesta en el presente instrumento, con las formalidades correspondientes. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 19/Agosto/2025	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%201%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%20de%20fecha%2019%20de%20agosto%20de%202020.pdf
	FECC-SIP-250-2020 06005120	05/Septiembre/2020.	Se me informe cantidad y el número de denuncia(s) ó carpeta(s) de investigación existentes en contra del presidente municipal de Zapopan, (ELIMINADO) desde el 2014 a la fecha, así como el delito(s) y el número(s) de agencia del Ministerio Público	ACTA FECC-CT-SE-08/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción determina procedente MODIFICAR el criterio de clasificación vertido por la Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público, para concluir que es IMPROCEDENTE atender formalmente las solicitudes de acceso a la información pública que nos ocupa, bajo el procedimiento de acceso a la información pública; toda vez que, pronunciarse sobre la reserva o confidencialidad de la información pretendida, presupone su existencia.		Dirección de Control de Procesos y Audiencias de	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%208%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20



Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
15	FECC-SIP-251-2020 06005320	05/Septiembre/2020.	Solicito se me informe el número de denuncia ó carpeta de investigación presentada por la líder sindical del sindicato democrático (ELIMINADO) en contra de del Presidente Municipal de Zapopan, (ELIMINADO), así como el ó los delitos que son ó fueron investigados y el estado procesal que se encuentra el caso.	8° sesión extraordinaria 14/Septiembre/2020	SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que haga del conocimiento a la Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público, para que surta los efectos legales correspondientes. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	N/A	las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%209%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-250-2020_2.pdf
16	FECC-SIP-278-2020 07004920	06/Octubre/2020.	Solicito saber cuántas carpetas de investigación se encuentran abiertas por los hechos ocurridos el 4, 5 y 6 de junio, durante las manifestaciones para exigir justicia por (ELIMINADO). De cada una solicito copia de una versión pública. Anexo documento con la solicitud completa. La solicitud se hace con base en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, que estipula "no podrá clasificarse como reservada cuando se refiera a investigación de violaciones graves de derechos fundamentales y o delitos de lesa humanidad; o se trate de información relacionada con actos de corrupción". Mediante el informe, que adjunto a continuación en un link, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco determinó que durante los hechos ocurridos esos días se cometieron graves violaciones a los derechos humanos http://cedhi.ora.mx/recomendaciones/inf.%20especial	ACTA FECC-CT-SE-09/2020 9° sesión extraordinaria 16/Octubre/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente CONFIRMAR el criterio de clasificación vertido, por tratarse de información que debe ser protegida frente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, dado que es considerada temporalmente como de carácter RESERVADA , de conformidad con lo señalado en el presente acuerdo. SEGUNDO. Que es procedente elaborar y poner a disposición del solicitante, un informe específico que contenga las variables señaladas anteriormente, específicamente respecto de las Carpetas de investigación que se encuentran en etapa de investigación, en fase complementaria, así como en etapa intermedia, aun cuando la información debe ser considerada como reservada, dado que impera el Principio de Máxima Publicidad y el Principio de Publicidad , aplicable al proceso penal acusatorio. Esto es así, ya que las mismas han sido judicializadas. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 16/Octubre/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%209%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-278-2020.pdf
17	FECC-SIP-294-2020 07602420	24/Octubre/2020.	Solicito lo siguiente: nombres de todos los ministerios públicos de la dependencia y sus comprobantes de pago de 2011 a septiembre de 2020 y sus currículums	ACTA FECC-CT-SE-10/2020 10° sesión extraordinaria 03/Noviembre/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia confirma el criterio de clasificación vertido, respecto del nombre de los Agentes del Ministerio Público con que cuenta la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como sus currículums; la cual debe ser tratada como de carácter Reservada y Confidencial , en términos de lo establecido en el presente instrumento. SEGUNDO. Observando y aplicando el principio de Máxima Publicidad , previsto por el artículo 5° punto 1, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Transparencia determina que deberá elaborarse una versión pública de la información relacionada con los currículums de los Agentes del Ministerio Público, proporcionando un informe específico que contenga las variables determinadas como de Libre Acceso, por parte de los órganos garantes del acceso a la información pública, en los términos precisados en el presente acuerdo. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 03/Noviembre/2025	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%2010%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-294-2020.pdf



Índice de información clasificada.

No.	Expediente	Fecha de recepción	Información solicitada/clasificada	Sesión del Comité de Transparencia	Acuerdos del Comité de Transparencia	Plazo de reserva	Área responsable	Hipervínculo
18	FECC-SIP-316-2020 08002420	06/Noviembre/2020.	LISTADO DE PERSONAS LLAMADAS A DECLARAR, HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE, POR LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZAN POR EL TEMA DE LOS CONTENEDORES FRIGORIFICOS CON CUERPOS DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS. DESGLOSAR LISTA POR CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y POR CALIDAD DE LA PERSONA LLAMADA (TESTIGO, IMPUTADA...) COPIA DEL INFORME PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE EL MISMO TEMA.	ACTA FECC-CT-SE-11/2020 11° sesión extraordinaria 19/Noviembre/2020	PRIMERO. Este Comité de Transparencia considera adecuado y pertinente CONFIRMAR los criterios de clasificación vertidos, por tratarse de información que debe ser protegida frente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, dado que es considerada temporalmente como de carácter RESERVADA y CONFIDENCIAL de conformidad con lo señalado en el presente acuerdo. SEGUNDO. Que es procedente proporcionar el Informe Específico elaborado por la Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público, atendiendo el Principio de Máxima Publicidad y el Principio de Publicidad, aplicable al proceso penal acusatorio. Esto es así, ya que la Carpeta de Investigación sobre la cual se reporta información ha sido judicializada. ... NOTA: Para verificar el contenido íntegro del ACTA y ACUERDO, favor de ingresar a la dirección electrónica señalada en el hipervínculo.	5 años Concluye: 19/Noviembre/2025	Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público.	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Acta%20de%20la%2011%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20de%20fecha%2019%20de%20noviembre%20de%202020%20Exp.%20FECC-SIP-316-2020.pdf

Fecha última de actualización: 31 de diciembre de 2020.